



Dendroenergía

Ministerio de Agricultura
Corporación Nacional Forestal
Año de inicio: 2015
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Tipo de formulario: Programa

Años comparables de la información: 1

¿El programa cuenta con calificación ex ante?: No

Unidad responsable: Unidad Dendroenergía

Página web: www.conaf.cl

Nombre del encargado: Rony Pantoja

Cargo: Jefe Nacional

Nombre contraparte monitoreo: Waldo Romo

Cargo: Jefe Planificación y Control de Gestión

Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Incrementar el acceso de los productores forestales a los beneficios de la actividad forestal, con énfasis en los pequeños, medianos propietarios y pueblos originarios, mediante la utilización de instrumentos de fomento y la asesoría especializada para generar bienes y servicios ambientales.

El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:

El programa no presenta información.

2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

Problema principal: Pequeños y medianos productores forestales producen y comercializan leña húmeda en las redes de abastecimiento de las zonas saturadas de contaminación atmosférica.

Propósito del programa: Productores forestales producen y comercializan leña seca en las redes de abastecimiento de las ciudades del país declaradas zonas saturadas de contaminación atmosférica y también para los mercados formales (industria, mercado público, comercio, entre otros), disminuyendo de esta forma la venta de leña húmeda.

2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

3. POBLACIÓN

3.1) Población potencial

Población potencial del programa: Pequeños y medianos productores que comercializan leña húmeda y abastecen a ciudades declaradas zonas saturadas de contaminación atmosférica

Cuantificación Población potencial: 19.075

Fuente de información: Sistema de Administración y Fiscalización Forestal (SAFF) Diciembre 2019

Unidad de medida: Personas

3.2) Población objetivo

Criterios de focalización del programa: 17.500 pequeños y medianos productores de leña con bosques nativos que cuentan con planes de manejo vigentes y que sean beneficiarios de la Ley de Bosque Nativo (Ley 20.283), o que cuenten con instrumentos legales vigentes en el caso de ser bosques plantados.

Cuantificación Población objetivo: 17.500

3.3) Población beneficiada

Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos: Productores que cumplen con 3 requisitos básicos: (i) que tenga respaldo del origen legal de la leña, (ii) que comercialice leña en las redes de abastecimiento de las zonas saturadas de contaminación atmosférica, (iii) es deseable además que sea usuario de otros programas de fomento de CONAF o el MINAGRI. En base a esos tres pasos se prioriza su ingreso (es priorizado cuando los tres pasos son afirmativos). A los beneficiarios se les informa por medio de los funcionarios CONAF de las regiones adscritas y/o través de los promotores de Dendroenergía. El ingreso formal se realiza con la aplicación de una Encuesta de Caracterización de Acopio de Leña que permite identificar brechas y potencialidades socioproductivas.

Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa:

Productores de leña que NO estén certificados por el sello Calidad de Leña

¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?: En el caso de productores de leña de bosques nativos que estuviesen siendo asesorados para postulación de proyectos de inversión de terceros, se especificó que contarán con una acreditación de bonificación en el marco de la ley 20.282 y/o un Informe de Cumplimiento de Plan de Manejo.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

Cuantificación Población efectivamente beneficiada: 486

Desagregación de población beneficiada durante 2021:

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
Ingreso previo a 2021 (arrastre)	400	0	0	400
Ingreso durante a 2021 (nuevo)	86	0	0	86
Total	486	0	0	486

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Maule	93
Bíobío	47
Ñuble	93
La Araucanía	62
Los Ríos	72
Los Lagos	75
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	44

Nota: En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final): El programa no presenta información.

¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?: No

Distribución población beneficiada por sexo:

Sexo	Población beneficiada
Mujer	107
Hombre	379
Total	486

Cobertura del Programa:

	2020	2021
Población Objetivo	17.500	17.500
Beneficiarios Efectivos	512	486
Cobertura	0	0

4. ESTRATEGIA

El programa presenta 3 componentes.

Nombre	Descripción
Asesoría en fomento productivo a productores de leña Asesorías Técnicas	La asesoría técnica se gestionará mediante profesionales de extensión de Conaf y otras instancias especializadas en la cadena de valor de la leña. Estará dirigida a la población objetivo del programa, o sea productores con planes de manejo. El servicio provisto es asesorar a los productores sobre las mejores técnicas silviculturales, métodos productivos, modelos de negocios para la producción y comercialización de leña y prospección de mercados Esto se realizará mediante acompañamiento del productor en todo el proceso desde la elaboración de planes de manejo hasta la comercialización. Se busca además complementar acciones con otras instancias especializadas en la cadena de valor y profesionalización del sector. La fase de silvicultura y elaboración de planes de manejo es aportada por el Programa de Extensión Forestal de CONAF y la fase de producción, monitoreo y comercialización de leña seca es aportada por el programa de Promotores de Dendroenergía. Producción al 4° trimestre 2021: 574 Acciones de asesoría implementadas
Capacitación y transferencia tecnológica a productores de leña Capacitaciones/Cursos/Charlas/Pasantías	Intercambio de conocimiento, información y aprendizajes respecto a técnicas silviculturales sostenibles a largo plazo, tecnologías y métodos productivos, instrumentos de fomento o financieros de apoyo, identificación de mercados, necesidades del consumidor, encadenamiento productivo y comercial, entre otros. Esto se realizará mediante charlas y talleres de intercambio, días de campo, generación de redes de trabajo, generación de material técnico de apoyo, rondas de prospección de mercados, generación de plataformas de información pertinentes al productor, entre otros y será dirigido a los pequeños y medianos productores de leña. La fase de silvicultura y elaboración de planes de manejo es aportada por el Programa de Extensión Forestal de CONAF y la fase de producción, monitoreo y comercialización de leña seca es aportada por el programa de Promotores de Dendroenergía. Producción al 4° trimestre 2021: 1 Capacitaciones implementadas
Campañas de difusión sobre los beneficios de la producción, comercialización y uso de leña seca Materiales y Campañas de Difusión	El objetivo de este componente es el de informar a la población objetivo, sobre los beneficios de producir, comercializar y usar leña seca. Este se realizará mediante una campaña de difusión con una duración aproximada de tres meses, en donde el mensaje que se quiere transmitir se materializará mediante folletería, mensajes radiales, gigantografías instaladas en las ciudades con mayor uso de leña, y charlas dictadas por el personal de la Corporación durante el período de campaña. Producción al 4° trimestre 2021: 0 Campañas de difusión implementadas

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.: Se plantea como estrategia de intervención las siguientes fases:

- 1.- Incorporación de productores de leña, que son identificados en los planes de manejo autorizados por Conaf y que cumplen con los criterios de priorización indicados para la población objetivo. Este programa se dará a conocer mediante los profesionales extensionistas y las campañas de difusión, que considera también la capacitación a los productores.
- 2.- Se implementarán acciones de extensión sobre los métodos productivos y modelos de negocio para lograr el objetivo de oferta sostenible de leña seca. Esta acción considera la incorporación de tecnologías, mejoramiento del métodos productivos, capacitación y acciones de comercialización.
- 3.- Se realizará un monitoreo y seguimiento de los beneficiarios de manera de asegurar la trazabilidad del origen y calidad del producto generado y de identificar nuevas oportunidades de conexión con los mercados locales.

¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?: Si

- Producción de uno o más componentes
- Cumplimiento y/o reporte de indicadores

Indique los cambios en la estrategia de intervención que se efectuaron a raíz del actual contexto sanitario (cambio de modalidades de producción, modificaciones de plazos, modificaciones de beneficiarios o cupos, u otros): Se restringieron las acciones de capacitación, transferencias, difusión, etc de carácter grupal y presencial.

¿Estos cambios se mantendrán para la ejecución 2022 del programa?: No

4.2) Ejecutores

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
13	5	5

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 108.150

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 108.150

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 1.112.000

5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	5	5	11	2	22 (Bienes y servicios de consumo)	108.150

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 108.150

5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: Si

¿Recibió presupuesto por parte de los Gobiernos Regionales a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)?: No

¿Recibió recursos adicionales o extrapresupuestarios de otras fuentes?: Si

¿Recibió presupuesto por parte de Instituciones Privadas?: No

¿Recibió presupuesto por parte de Organismos Internacionales?: Si

Nombre de la Institución	Presupuesto (\$miles)
Fondo de Carbono Forestal	4.200

¿Recibió presupuesto por parte de otras fuentes?: No

Total presupuesto adicional o extrapresupuestario del programa 2020 (\$miles): 4.200

5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Asesoría en fomento productivo a productores de leña	105.000	Corresponde a prestación de servicios profesionales (siete en total), se asigna por presupuesto de Gerencia según evaluación de servicios, priorización temática y disponibilidad presupuestaria.
Capacitación y transferencia tecnológica a productores de leña	0	El año 2021 no se diseñaron actividades debido a las restricciones presupuestarias
Campañas de difusión sobre los beneficios de la producción, comercialización y uso de leña seca	0	Se trata de acciones de difusión y promoción comercial. El año 2021 no se diseñaron actividades debido a las restricciones presupuestarias.

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 105.000

5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	0
Antofagasta	0
Atacama	0
Coquimbo	0
Valparaíso	0

Región	Total ejecutado
Libertador General Bernardo OHiggins	0
Maule	15.000
BíoBío	15.000
Ñuble	15.000
La Araucanía	15.000
Los Ríos	15.000
Los Lagos	15.000
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	15.000
Magallanes y Antártica Chilena	0
Metropolitana de Santiago	0
Total	105.000

5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	5	5	1405	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	3.150
Gasto Total por Subtítulo (M\$)						3.150

Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios: 0

Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles): 3.150

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa: Servicios Informáticos para implementar plataforma de datos, monitoreo, soporte y respaldo de la información de terreno que es generada por el equipo de promotores de dendroenergía desde las regiones de Maule a Aysén. Esta plataforma informática permite automatizar la gestión y reporte de la información, conocer el desempeño de cada región (indicadores), verificar antecedentes socio-productivos de los usuarios, realizar seguimiento, orientar mejoramiento de la gestión, orientar a equipos directivos, compartir información con otros ministerios, entre otros. Es una asignación del Plan Operativo Anual de la Gerencia de Bosques y Cambio Climático al centro de costos del programa Dendroenergía.

5.8) Resumen Presupuestario

Recursos ejecutados (\$miles) (a): 108.150

Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b): 4.200

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b): 112.350

Gastos componentes (\$miles) (c): 105.000

Gastos administrativos (\$miles) (d): 3.150

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d): 108.150

Gasto por Beneficiario:

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	500	215	237
Presupuesto Ejecutado			

6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de producción de leña seca con origen sostenible en las ciudades declaradas zonas saturadas de contaminación atmosférica con base en la información más actualizada	<p>(m³ de producción de leña seca en las ciudades declaradas zonas saturadas de contaminación atmosférica en el año t / m³ de producción total de leña (seca y húmeda) en las ciudades declaradas zonas saturadas de contaminación atmosférica en el año 2014) *100</p> <p>Nota: se utiliza la información oficial más actualizada del Ministerio de Energía, en este caso 2014</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información: Variable: Volumen de leña seca producida: La verificación de leña seca se realiza mediante los servicios de los promotores dendroenergía quienes realizan un inventario de lotes y aplican la norma INN2907 de Calidad de Leña, la cual se encuentra automatizada en la plataforma de ingreso de los datos de terreno (SIGEFOR Dendroenergía). Los promotores cuentan con un Protocolo de Acompañamiento de Acopios de Leña siendo supervisados en la plataforma informática y en terreno respecto a la coherencia de los datos y la aplicación del método y normas establecidas.</p> <p>Fuente información: SIGEFOR CONAF</p> <p>Cómo línea de base se utiliza la información de consumo de leña del Catastro de Bioenergía del Ministerio de Energía</p>	4%	5%	5%	5%
Porcentaje de participantes de actividades de transferencia técnica que aprueban con más del 70%	<p>(Número de participantes que aprueban con al menos el 70% en el año t / Total de participantes del año t)*100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información: Se realiza curso formal de 12 horas lectivas denominado Aprovechamiento Energético de la Biomasa, con certificación de aprobación, en el cual se entrega Guía de Contenidos y ejercicios prácticos. Se evalúan los Objetivos de Aprendizaje distribuidos en tres módulos académicos. La aprobación se realiza con un 70% de respuestas correctas. Se realiza en versión presencial y virtual. Al terminar el curso quienes aprueban manejan las principales variables de mercado, productivas y ambientales del mercado de la biomasa en Chile, pueden estimar emisiones evitadas de CO2 equivalente y Material particulado producto de la producción sostenible y el uso tecnificado de biomasa para energía, respectivamente y pueden realizar cálculos básicos de conversión de biomasa a unidades energéticas y precios por energía</p>	76%	70%	73%	70%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): Indicador 1: se mantiene la línea de base sobre consumo de leña en zonas saturadas donde se implementa el programa. La meta de producción de leña seca se incrementa un 8,7% asociado ajustes en el Plan de Trabajo.

Indicador 2: Se mantiene la meta de aprobación de usuarios capacitados, debido a que se logró mantener la implementación del curso de manera virtual.

6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente la asesoría del programa en el año t	<p>(Número de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente la asesoría del programa en el año t / Número de beneficiarios del programa encuestados en el año t)*100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información: La asesoría especializada se identifica según las brechas y priorización que arroja la encuesta de caracterización. Una vez definidas se procede a ejecutarla según un listado tipificado de acciones de asesorías cuyos verificadores se reportan en SIGEFOR Dendroenergía. La acción de asesoría culmina con la evaluación por parte del usuario a través de una muestra aleatoria.</p>	2%	70%	78%	70%
Porcentaje de proyectos adjudicados por parte de beneficiarios del programa	<p>(n° de proyectos de inversión adjudicados por parte de beneficiarios en el año t/ n° de proyectos de inversión postulados por parte de beneficiarios en el año t)*100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información: A través de la Transferencia técnica y capacitación realizada por los promotores de dendroenergía se identifican brechas productivas en los beneficiarios del programa, las cuales son orientadas como proyectos a fondos concursables del propio Ministerio de Agricultura, de otros ministerios, fondos locales, regionales, nacionales e internacionales. La identificación de las brechas se realiza con visitas a terreno y la aplicación de una Encuesta de Caracterización que permite objetivizar y sistematizar dichas brechas. Posteriormente se identifica el proceso productivo a mejorar y el correspondiente paquete tecnológico a transferir, en base a este levantamiento de información se orienta el fondo concursable al cual postular.</p>	131%	33%	80%	33%
Porcentaje de personas participantes de actividades de difusión en el año t que evalúan satisfactoriamente la actividad	<p>(n° de personas participantes de actividades de difusión en el año t que evalúan satisfactoriamente la actividad/ n° de personas participantes de actividades de difusión en el año t)*100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información: Se realizan actividades de difusión a público general y público objetivo donde se evalúa su ejecución mediante encuestas de satisfacción u otros medios dependiendo de la naturaleza de la actividad. Durante el 2021 no hubo presupuesto para esta acción por lo que no se considerará. Se espera el 2022 poder concretar estas acciones de difusión según el desarrollo de situación de alerta sanitaria por SARS-COV2</p>	90%	0%	0%	70%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): Indicador 1: se mantiene la misma base de exigencia sobre la muestra encuestada, debido a que no se cuenta con registros históricos sobre la evaluación de servicios, siendo el 2021 el primer año de evaluación.

Indicador 2: se mantiene el porcentaje de adjudicación ya que no se tiene confirmado por parte de los organismos competentes los fondos de inversión concursables para el 2022.

Indicador 3: Se espera poder concretar acciones de difusión el 2022 y tener una evaluación satisfactoria de 70%

7. OTROS ATRIBUTOS

7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?:
Si

¿Cuál o cuáles?:

- Enfoque de género
- Ascendencia o pertenencia a pueblos indígenas
- Pertinencia territorial

7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
15. Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: La oferta de leña seca con origen legal, especialmente la que proviene del manejo de bosques nativos, permite asegurar en el largo plazo el abastecimiento sostenible de leña (y biomasa). Lo anterior permite que el crecimiento de los bosques capture una tasa similar a las emisiones de CO2 equivalente derivadas del aprovechamiento energético de la biomasa, siendo considerada carbono neutral por el IPCC. El acondicionamiento de la leña (y biomasa en general) bajo parámetros de calidad permite disminuir las emisiones de material particulado (y carbono negro) en las ciudades, en el caso de la leña seca, según los factores de emisión oficiales del Min. de Medio Ambiente, disminuye 4 veces las emisiones versus la leña húmeda.

7.3) Pobreza Multidimensional

En el marco de la medición de Pobreza Multidimensional, identifique la o las carencias que el programa o iniciativa contribuye a disminuir.

Dimensión	Carencia
Vivienda y Entorno	Entorno

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante acciones de apoyo a la generación o aumento de ingresos autónomos.

8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: No

8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: No

8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: No

8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: No

8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: Si

Presupuesto inicial / final: No

Ejecución presupuestaria: No

Gastos administrativos: No

Gastos producción (componentes): Si

Observación: En el año 2021, en el componente "Campañas de difusión sobre los beneficios de la producción, comercialización y uso de leña seca", no se ejecutaron acciones ni gastos debido a que no se contó con presupuesto por las restricciones presupuestarias instruidas. Para el año 2022 se proyectan algunas acciones que serán ejecutadas con gasto extrapresupuestario del programa "Más Bosques"

Gasto por beneficiario: El programa no presenta información.

Gastos por subtítulos: No

Gastos extrapresupuestarios: No

Otro(s): No

8.6) Observaciones Generales

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: El programa no presenta información.